
PLAN DE COMUNICACIÓN EXTERNA

2021-2024





Nº Reg. N. Asoc. 84347
Declarada UP Orden 02 /11/01

PLAN DE COMUNICACIÓN EXTERNA 2021-2024



Cód: F03PE01 F.apb: 10/06/14 R:01

1. JUSTIFICACIÓN.

Teniendo en cuenta las directrices del **Plan Estratégico de CAS** elaborado según las aportaciones hechas por diferentes personas del colectivo, la COMUNICACIÓN tanto interna como externa es uno de los ejes prioritarios que constituyen la razón de ser de CAS como así se recoge en nuestra *Misión, Visión y Valores*.

Misión: Red de asociaciones creada para coordinar, apoyar, dinamizar, informar y asesorar las actuaciones de los distintos grupos que constituyen CAS, desde el encuentro y la confianza, para contribuir al desarrollo de la comunidad y de las personas, desde el territorio, priorizando a aquellas y los espacios que se encuentran empobrecidas; generando y buscando los recursos necesarios que garanticen la autonomía y sostenibilidad de la red.

Visión: Ser una red de referencia en la búsqueda de soluciones innovadoras y transformadoras en el desarrollo de la comunidad y de las personas, especialmente de aquellos grupos sociales y espacios empobrecidos, promoviendo alianzas para mejorar nuestras acciones y nuestro compromiso social, actuando con autonomía, independencia y de forma reivindicativa, para lograr una sociedad más justa e igualitaria.

Valores:

- ✓ **Reflexión y formación:** desde la reflexión y la acción vamos elaborando un discurso propio que nos ayude a ir mejorando.
- ✓ **Compromiso:** con las personas y la realidad en la que vivimos. Promovemos que los colectivos asociados sean actores directos del propio desarrollo de cada territorio. Creemos en las personas, en su capacidad de acción y en sus posibilidades de cambio.
- ✓ **Desarrollo integral e integrado:** que contemple la mejora e implicación de todas las asociaciones, personas, comunidades y territorios en todas las dimensiones. Queremos avanzar en la mayor implicación y participación de los mismos y las mismas en el proceso de desarrollo personal y comunitario.



Nº Reg. N. Asoc. 84347

Declarada UP Orden 02 /11/01

PLAN DE COMUNICACIÓN EXTERNA 2021-2024



Cód: F03PE01 F.apb: 10/06/14 R:01

- ✓ **Solidaridad:** la solidaridad es una de nuestras razones de ser. Practicamos el apoyo necesario a cualquier colectivo de CAS. Solidaridad con otros colectivos que, respondiendo a los principios de CAS, demanden colaboración para sumar y fortalecer las reivindicaciones por la consecución de una sociedad más justa, más humana e igualitaria.
- ✓ **Transparencia:** la claridad en la gestión de recursos y decisiones, así como en el acceso a la información y a todos los medios disponibles en CAS por parte de todos los colectivos pertenecientes a CAS.
- ✓ **Independencia:** pensamos y actuamos libre y autónomamente respecto a los poderes públicos, económicos y sociales.
- ✓ **Igualdad:** defendemos la justicia social y actuamos contra cualquier tipo de discriminación. Trabajamos para la construcción de una sociedad en la que toda persona tenga garantizado el derecho a la plena ciudadanía.
- ✓ **Coherencia:** entre los acuerdos adoptados y la capacidad para cumplirlos, así como entre nuestra forma de pensar y nuestra forma de actuar.
- ✓ **Alternativa:** una manera diferente de mirar la realidad, buscando nuevas soluciones a los problemas.
- ✓ **Identificación:** sentido de pertenencia a un colectivo, a un territorio, a una cultura en constante transformación con capacidad para integrarnos con personas de diferentes orígenes y culturas.

La comunicación nos facilita poner en valor la transparencia en la información y el acceso a la misma de todas las personas por igual; afianza el sentido de pertenencia a un colectivo, a una tierra y a una cultura en constante transformación, capaz de incorporar a la vez a personas de diferentes orígenes y culturas diferentes.

Los resultados del *análisis DAFO* presentado para la elaboración del Plan 2013-2015, vio necesario *establecer estrategias* que intentaran dar respuesta a las necesidades sentidas y que contribuyeran al fortalecimiento de nuestra entidad. Se trabajó en la mejora de la comunicación interna y externa, aprovechando el uso de las TIC para utilizar el conocimiento y la diversidad de visiones, compartir experiencias y valores entre los



Nº Reg. N. Asoc. 84347
Declarada UP Orden 02 /11/01

PLAN DE COMUNICACIÓN EXTERNA 2021-2024



Cód: F03PE01 F.apb: 10/06/14 R:01

colectivos y compensar la distancia y la dispersión geográfica, así como mejorar la visibilidad e identidad de CAS.

Atendiendo a las *primeras encuestas sobre comunicación* en ese primer periodo, los resultados revelaron las siguientes manifestaciones:

- Interés por parte de la Junta Directiva de informar y comunicar bien lo que pasa en CAS.
- Más del 50% socios ve conveniente la realización de acciones de mejora de la comunicación.
- El 90% de los socios se comprometen a participar activamente en los sistemas de comunicación que se pongan en marcha para mejorar la comunicación.
- Valoración positiva de los canales de comunicación.
- Uso frecuente de los distintos canales de comunicación.
- Sugerencia de herramientas como intranet; nuevas tecnologías...

En una **segunda encuesta sobre el plan comunicación, concerniente a lo que entendemos por información –comunicación, los resultados recogidos en función de las demandas y sugerencias para mejorar la comunicación en CAS fueron las siguientes:**

- Diseño y puesta en marcha de una página Web actualizada y dinámica.
- Plataforma de comunicación en la Web; intranet; etc.
- Elaboración del manual de identidad de CAS.
- Mejorar la visibilidad de CAS.
- Reuniones de información/formación intercambio de experiencias y buenas prácticas y conocimiento; así como puesta en común de acciones innovadoras.
- Necesidad de formación para los socios en habilidades de comunicación; diseñar vías o canales de interrelación.

En una tercera encuesta sobre la satisfacción y expectativas de los grupos de interés de CAS, los resultados recogidos en el cuestionario y las propuestas recibidas para mejorar la comunicación en CAS han sido las siguientes:



Nº Reg. N. Asoc. 84347

Declarada UP Orden 02 /11/01

PLAN DE COMUNICACIÓN EXTERNA 2021-2024



Cód: F03PE01 F.apb: 10/06/14 R:01

- En cuanto a la eficacia de CAS para transmitir sus actuaciones, pensamientos, reivindicaciones se considera que es buena en la mayoría de los casos (60%) sin embargo hay que tener en cuenta el 40% que opina que es poco interesante o mal.
- Respecto a la visibilidad de CAS se reconoce la importancia de dar visibilidad a CAS por parte de las entidades y se valora de forma positiva la visibilidad que desde cada entidad se está dando.
- La satisfacción respecto al uso de la revista EntretodoCAS y correo electrónico es muy buena, y buena respecto a la página web, uso de carteles dípticos y comunicados de prensa, aunque es significativo el número de personas que respecto a estos medios (página web 15), (comunicados de prensa 21), (carteles 15) y (dípticos 10) opinan que el uso es malo, o poco interesante.
- Las propuestas recogidas en las encuestas son las siguientes: Herramientas correctas pero hay que saber utilizarlas. Interiorizar nuestra pertenencia a CAS y darle visibilidad mediante cada una de las entidades. Mesas de reunión con líderes de opinión y sectores políticos de la sociedad.

En función de los puntos mencionados hasta ahora y según los resultados de las encuestas, el análisis DAFO y la propia *misión, visión y valores* de CAS, dedujimos la necesidad del diseño y ejecución de un Plan de Comunicación Externa que diera respuestas a las necesidades sentidas en el Colectivo.

Una vez finalizado el periodo de ejecución del Plan, se hizo necesario su análisis final y el avance en la elaboración de una nueva propuesta a cuatro años.

Se establece una hoja de ruta:

1. Revisión del cumplimiento del Plan de Comunicación Externa 2013-2015, comprobando el cumplimiento de los indicadores en los años de vigencia, detectándose el incumplimiento de tan solo tres de ellos y analizándose las causas.
2. Consulta a grupos de interés sobre la comunicación externa en CAS, a través de encuestas.



Nº Reg. N. Asoc. 84347
Declarada UP Orden 02 /11/01

PLAN DE COMUNICACIÓN EXTERNA 2021-2024



Cód: F03PE01 F.apb: 10/06/14 R:01

3. Análisis DAFO con los resultados de evaluación del Plan anterior y las aportaciones obtenidas a través de las encuestas.
4. Elaboración del nuevo Plan 2016- 2019.

Las conclusiones a las que se llegan y de las que se parte para estructurar el Plan de Comunicación Externa 2016-2019, son:

- La mejora sustancial en la comunicación Externa en CAS.
- El impulso de la Comunicación promovido por el grupo de trabajo.
- La necesidad de insistir en la participación de las entidades asociadas con la Comunicación, el escaso conocimiento de CAS en los territorios.
- La capacidad reivindicativa de CAS en el exterior y la necesidad de aprovecharlo.
- La mejora de la Web y la presencia en las redes sociales.
- La mejora en la satisfacción de los grupos de interés respecto de la comunicación realizada por CAS.

Para la realización del Plan de Comunicación Externa 2021-2024, se han realizado dos consultas a los grupos de interés de CAS sobre la comunicación externa e interna en la entidad, en mayo de 2020 y marzo de 2021, sin obtener ninguna propuesta de mejora al respecto.



Nº Reg. N. Asoc. 84347
Declarada UP Orden 02 /11/01

PLAN DE COMUNICACIÓN EXTERNA 2021-2024



Cód: F03PE01 F.apb: 10/06/14 R:01

2. LÍNEAS ESTRATÉGICAS, ACTIVIDADES Y OBJETIVOS.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE COMUNICACIÓN	ACTIVIDADES (ver punto 4)	OBJETIVOS (ver punto 3)
1. Coordinar la comunicación externa en CAS.	<ul style="list-style-type: none">• Coordinación, planificación y seguimiento del Plan de Comunicación Externa.	<ol style="list-style-type: none">1. Realizar ocho reuniones al año de coordinación y seguimiento por el grupo de comunicación.2. Lograr que la media de participación anual en las reuniones sea del 80%.3. Proponer ocho acciones de mejora en comunicación.
2. Promover la identificación con la organización y con lo que hacemos.	<ul style="list-style-type: none">• Realización de publicaciones propias (revista, boletines, libros, etc.).• Diseño y edición de material identificativo de CAS.• Participación en encuentros, jornadas, foros, debates, etc.	<ol style="list-style-type: none">4. Realizar veinte publicaciones propias al año.5. Editar un material identificativo de CAS al año.



Nº Reg. N. Asoc. 84347
Declarada UP Orden 02 /11/01

PLAN DE COMUNICACIÓN EXTERNA 2021-2024



Cód: F03PE01 F.apb: 10/06/14 R:01

<p>3. Transmitir y comunicar las actuaciones de los proyectos que desarrollamos, sus objetivos y el plan de trabajo general de CAS.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Gestión de la web de CAS. • Gestión de las redes sociales de CAS. • Participación en encuentros, jornadas, foros, debates, etc. • Realización de publicaciones propias (revista, boletines, libros, etc.). 	<p>6. Dotar a la página web de cuarenta contenidos nuevos anualmente.</p> <p>7. Lograr 15000 visitas a la web anualmente.</p> <p>8. Conseguir 9500 visitantes diferentes a la web anualmente.</p> <p>9. Lograr que el 50% de las entidades asociadas tengan un alto grado de satisfacción con la web.</p> <p>10. Conseguir que el 50% de las entidades asociadas comuniquen anualmente tres noticias para los perfiles sociales.</p> <p>11. Lograr la visualización a través del Facebook del 100% de las entidades asociadas anualmente.</p> <p>12. Incrementar anualmente en un 5% el número de me gusta en el perfil de Facebook.</p>
<p>4. Favorecer la búsqueda de recursos humanos y materiales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Participación en encuentros, jornadas, foros, debates, etc. • Animación a la colaboración con CAS. 	<p>13. Conseguir que CAS realice al año cuatro colaboraciones con entidades externas que estén en consonancia con su MVV.</p> <p>14. Conseguir que en el 80% de las publicaciones propias aparezca “la animación a la participación/ colaboración” con CAS.</p>



Nº Reg. N. Asoc. 84347
Declarada UP Orden 02 /11/01

PLAN DE COMUNICACIÓN EXTERNA 2021-2024



Cód: F03PE01 F.apb: 10/06/14 R:01

<p>5. Trasladar la filosofía, ideales y reivindicaciones de CAS a la sociedad.</p>	<ul style="list-style-type: none">• Realización de publicaciones propias (revista, boletines, libros, etc.).• Elaboración y envío de notas de prensa.• Gestión del canal de youtube de CAS.• Apoyo y difusión de las acciones y/o materiales divulgativos elaborados desde los programas y/o grupos de trabajo de CAS.	<p>15. Elaborar tres notas de prensa al año.</p> <p>16. Lograr que al menos dos de las notas de prensa sean publicadas.</p> <p>17. Alcanzar veinticinco apariciones de CAS en la prensa al año.</p> <p>18. Colgar anualmente dos vídeos en el canal de youtube.</p> <p>19. Apoyar y difundir seis acciones y/o documentos elaborados desde los programas o grupos de trabajo al año.</p>
--	---	--



Nº Reg. N. Asoc. 84347
Declarada UP Orden 02 /11/01

PLAN DE COMUNICACIÓN EXTERNA 2021-2024



Cód: F03PE01 F.apb: 10/06/14 R:01

3. OBJETIVOS E INDICADORES.

OBJETIVOS	INDICADORES
1. Realizar ocho reuniones al año de coordinación y seguimiento por el grupo de comunicación.	1. Número de reuniones del grupo de comunicación.
2. Lograr que la media de participación anual en las reuniones sea del 80%.	2. % de miembros que participan en cada una de las reuniones.
3. Proponer ocho acciones de mejora en comunicación.	3. Número de acciones de mejora propuestas.
4. Realizar veinte publicaciones propias al año.	4. Número de publicaciones propias realizadas.
5. Editar un material identificativo de CAS al año.	5. Número de materiales identificativos de CAS editados.
6. Dotar a la página web de cuarenta contenidos nuevos anualmente.	6. Número de nuevos contenidos subidos a la web.
7. Lograr 15000 visitas a la web anualmente.	7. Número de visitas a la web.
8. Conseguir 9500 visitantes diferentes a la web anualmente.	8. Número de visitantes diferentes a la web.
9. Lograr que el 50% de las entidades asociadas tengan un alto grado de satisfacción con la web.	9. % de entidades asociadas que tienen un alto grado de satisfacción con la web.
10. Conseguir que el 50% de las entidades asociadas comuniquen	10. % de entidades asociadas que comunican tres noticias



Nº Reg. N. Asoc. 84347
Declarada UP Orden 02 /11/01

PLAN DE COMUNICACIÓN EXTERNA 2021-2024



Cód: F03PE01 F.apb: 10/06/14 R:01

<p>anualmente tres noticias para los perfiles sociales.</p> <ol style="list-style-type: none">11. Lograr la visualización a través del Facebook del 100% de las entidades asociadas anualmente.12. Incrementar anualmente en un 5% el número de me gusta en el perfil de Facebook.13. Conseguir que CAS realice al año cuatro colaboraciones con entidades externas que estén en consonancia con su MVV.14. Conseguir que en el 80% de las publicaciones propias aparezca “la animación a la participación/ colaboración” con CAS.15. Elaborar tres notas de prensa al año.16. Lograr que al menos dos de las notas de prensa sean publicadas.17. Alcanzar veinticinco apariciones de CAS en la prensa al año.18. Colgar anualmente dos vídeos en el canal de youtube.19. Apoyar y difundir seis acciones y/o documentos elaborados desde los programas o grupos de trabajo al año.	<p>para los perfiles sociales.</p> <ol style="list-style-type: none">11. % de entidades asociadas que se visualizan en Facebook.12. % de incremento en el número de me gusta del perfil de Facebook.13. Número de colaboraciones con entidades externas en consonancia con la MVV.14. % de publicaciones propias en las que aparece la “animación a la participación/colaboración” con CAS.15. Número de notas de prensa elaboradas.16. Número de notas de prensa publicadas.17. Número de apariciones de CAS en prensa.18. Número de vídeos subidos al canal de Youtube.19. Número de acciones y/o documentos elaborados desde los programas o grupos de trabajo que han sido apoyados y/o difundidos.
---	---



Nº Reg. N. Asoc. 84347
Declarada UP Orden 02 /11/01

PLAN DE COMUNICACIÓN EXTERNA 2021-2024



Cód: F03PE01 F.apb: 10/06/14 R:01

4. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES.

1.- Coordinación, planificación y seguimiento del Plan de Comunicación Externa: con una periodicidad regular, el grupo de comunicación se reunirá vía Skype (o presencialmente si fuese necesario) para realizar la coordinación, actualización y seguimiento del Plan de Comunicación Externa, revisión de actividades, medición de indicadores, propuestas de mejora, etc.

2.- Realización de publicaciones propias: se realizarán publicaciones propias de manera general desde CAS o específicamente desde alguno de los proyectos o grupos de trabajo. Habrá publicaciones que se editen de manera periódica, como la revista EntretodoCAS y otras que sean puntuales como podría ser la edición de un libro.

3.- Diseño y edición de material identificativo de CAS: desde el grupo de comunicación se diseñará y elaborará el material identificativo de CAS que cada año y/o en cada momento se considere adecuado y conveniente para la entidad. Dicho material se repartirá a todas las entidades asociadas a CAS.

4.- Participación en encuentros, jornadas, foros, debates: se promoverá que CAS realice colaboraciones, participe en foros, debates y actos reivindicativos con entidades externas que estén en consonancia con la MVV de CAS.

5.- Gestión de la web de CAS: el grupo de comunicación se encargará de gestionar la web de CAS actualizando tanto los contenidos, como el diseño de la misma.

6.- Gestión de las redes sociales de CAS: el grupo de comunicación se encargará de gestionar el perfil de Facebook de CAS y de estudiar la posibilidad e idoneidad de crear perfiles de CAS en otras redes sociales, ponerlos en marcha y proponer que grupo de trabajo es el más adecuado para su gestión.

7.- Animación a la colaboración con CAS: desde el grupo de comunicación se procurará que en las publicaciones propias que realiza CAS se anime a la gente destinataria a la participación y/o colaboración con CAS.



Nº Reg. N. Asoc. 84347
Declarada UP Orden 02 /11/01

PLAN DE COMUNICACIÓN EXTERNA 2021-2024



Cód: F03PE01 F.apb: 10/06/14 R:01

8. Elaboración y envío de notas de prensa: el grupo de comunicación se encargará de elaborar y enviar las notas de prensa en nombre de CAS o en caso de que la temática pertenezca a algún grupo de trabajo concreto, coordinar su elaboración y envío. El grupo de comunicación también estará pendiente de medir la repercusión que esas notas de prensa tienen en los medios de comunicación, así como las apariciones generales de CAS en dichos medios.

9. Gestión del canal de youtube de CAS: el grupo de comunicación se encargará de gestionar el canal de youtube de CAS en el que colgará los vídeos que se realicen desde la entidad.

10. Apoyo y difusión de las acciones y/o materiales divulgativos elaborados desde los programas y/o grupos de trabajo de CAS: el grupo de comunicación utilizará todos los medios a su alcance (web, redes sociales, youtube, whatsapp, correo electrónico, etc.) para difundir las acciones y el material de carácter divulgativo que se elabore desde los programas y los grupos de trabajo de CAS, procurando que llegue al mayor número de personas posibles.



Nº Reg. N. Asoc. 84347
Declarada UP Orden 02 /11/01

PLAN DE COMUNICACIÓN EXTERNA 2021-2024



Cód: F03PE01 F.apb: 10/06/14 R:01

5. CRONOGRAMA.

ACTIVIDAD	AÑO 2021											
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC
1. Coordinación, planificación y seguimiento.												
2. Publicaciones propias.												
3. Material identificativo.												
4. Participación en jornadas, debates, etc. externas.												
5. Página web.												
6. Redes sociales.												
7. Animación a la colaboración con CAS.												
8. Notas de prensa.												
9. Canal de youtube.												
10. Difusión de acciones y material divulgativo elaborados desde CAS.												



Nº Reg. N. Asoc. 84347
Declarada UP Orden 02 /11/01

PLAN DE COMUNICACIÓN EXTERNA 2021-2024



Cód: F03PE01 F.apb: 10/06/14 R:01

ACTIVIDAD	AÑO 2022											
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC
1. Coordinación, planificación y seguimiento.												
2. Publicaciones propias.												
3. Material identificativo.												
4. Participación en jornadas, debates, etc. externas.												
5. Página web.												
6. Redes sociales.												
7. Animación a la colaboración con CAS.												
8. Notas de prensa.												
9. Canal de youtube.												
10. Difusión de acciones y material divulgativo elaborados desde CAS.												



Nº Reg. N. Asoc. 84347
Declarada UP Orden 02 /11/01

PLAN DE COMUNICACIÓN EXTERNA 2021-2024



Cód: F03PE01 F.apb: 10/06/14 R:01

ACTIVIDAD	AÑO 2023											
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC
1. Coordinación, planificación y seguimiento.												
2. Publicaciones propias.												
3. Material identificativo.												
4. Participación en jornadas, debates, etc. externas.												
5. Página web.												
6. Redes sociales.												
7. Animación a la colaboración con CAS.												
8. Notas de prensa.												
9. Canal de youtube.												
10. Difusión de acciones y material divulgativo elaborados desde CAS.												



Nº Reg. N. Asoc. 84347
Declarada UP Orden 02 /11/01

PLAN DE COMUNICACIÓN EXTERNA 2021-2024



Cód: F03PE01 F.apb: 10/06/14 R:01

ACTIVIDAD	AÑO 2024											
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC
1. Coordinación, planificación y seguimiento.												
2. Publicaciones propias.												
3. Material identificativo.												
4. Participación en jornadas, debates, etc. externas.												
5. Página web.												
6. Redes sociales.												
7. Animación a la colaboración con CAS.												
8. Notas de prensa.												
9. Canal de youtube.												
10. Difusión de acciones y material divulgativo elaborados desde CAS.												